



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



## CONVOCATORIA Estímulo Económico

Con el objetivo de disminuir el índice de riesgo de deserción y contribuir al apoyo socioeconómico de los alumnos (as) de escasos recursos y el aseguramiento de una educación de nivel superior, la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCv), con equidad y con fundamento en su filosofía institucional.

### CONVOCA

A los alumnos y alumnas de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura/Ingeniería de esta Universidad a participar en el proceso de selección para obtener un estímulo económico, bajo los siguientes términos y condiciones:

### BASES GENERALES

#### I. REQUISITOS:

- Estar inscrito(a) en un programa educativo de nivel TSU o Licenciatura/Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.
- Requisar el formulario de “**Solicitud de Beca**” disponible en el siguiente link <http://siea.utcv.edu.mx> el cual generará un folio de registro de solicitud.
- El folio deberá ser entregado en el área de Servicios Escolares en la coordinación de Becas de manera impresa en un **horario de 9:00 a 17:00 hrs, del sábado 30 de marzo al sábado 6 de abril del presente año. (viernes 5 de abril se cierra el registro en línea de la convocatoria a las 17:00 hrs.)**
  1. Copia de comprobante de ingreso **mensual** de los padres o interesados (recibos de nómina o carta realizada por la o el patrón, anexar credencial de elector del patrón). En caso de no tener recibo de nómina, realizar “Carta Bajo Protesta de Decir la Verdad” firmada por la persona que comprobará ingresos y copia de identificación oficial de quien la firma.



2. Copia de comprobante de domicilio vigente (últimos tres meses: TELMEX o CFE). En caso de no contar con los comprobantes ya mencionados, se solicita Carta de Residencia expedida por el Ayuntamiento o Agente Municipal de su localidad.

- Mantener su expediente libre de amonestaciones.
- No ser beneficiario(a) de ninguna otra beca interna.
- No tener adeudos económicos en Caja o de documentación académica personal en el área de Servicios Escolares.
- **Documento de Priorización. Comunidad Indígena:** la autoridad local o municipal de su comunidad emitirá un documento en el que avale que el/la solicitante pertenece a una comunidad indígena.

## II. PROCEDIMIENTO:

- Del **viernes 29 de marzo al viernes 5 de abril del presente año**, los aspirantes deberán llenar el formulario de **"Solicitud de Becas"** en el link ya mencionado. ***(viernes 5 de abril se cierra el registro en línea de la convocatoria a las 17:00 hrs.)***
- Del **sábado 30 de marzo al sábado 6 de abril del presente año**, los aspirantes entregarán al área de Servicios Escolares (Coordinación de Becas); el **folio de registro de solicitud impreso**, de 9:00 a 17:00 hrs.  
**Nota:** En caso de contar con **documento de priorización**, adjuntar al folio de registro de solicitud.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO:

- El periodo de entrega del estímulo será durante el cuatrimestre **mayo – agosto de 2019**.
- El estímulo consiste en la aplicación de un porcentaje de descuento sobre la colegiatura (**No aplica sobre inscripción**).



#### IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- **Lunes 8 de abril del presente año por la tarde**, el resultado será notificado a los beneficiados mediante un correo electrónico a su correo institucional.
- El (la) alumno(a) beneficiado(a) deberá descargar su recibo de pago en la página de **SIEA (<http://siea.utcv.edu.mx>)**, el cual reflejará la beca obtenida para posteriormente realizar su **pago en ventanilla del banco "BANAMEX" los días 8, 9 y 10** de abril. ***Posterior a esta fecha se pierde el beneficio de la beca.***
- Si es beneficiario(a) de alguna de las becas internas de la Universidad, ***no se aceptan prórrogas para finiquitar la reinscripción.***

#### V. ACLARACIONES:

- NO aplica para los alumnos y las alumnas de reactivación o transferencia.
- NO aplica para los alumnos y las alumnas que terminan estadía.
- NO aplica para los alumnos y las alumnas que cursaran estadía.
- El porcentaje obtenido es aplicable sobre la colegiatura, no se incluye la reinscripción del cuatrimestre y ningún otro tipo de pago.
- Si el alumno o alumna realiza el pago completo antes de que se den a conocer los resultados de la convocatoria, su solicitud quedará anulada.
- La cantidad de becas que se asignen será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- En caso de obtener alguna amonestación, se le suspenderá el estímulo sin la opción a reincorporarse.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



- **EL ALUMNO O LA ALUMNA DEBERÁ PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS CON IMPACTO SOCIAL QUE CONVOQUE EL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES.**

El Link disponible para esta convocatoria se cierra el día viernes 5 de abril de 2019 a las 17:00 hrs. A lo cual sin folio generado por la convocatoria no procede la solicitud de Beca Interna.

Cuitláhuac, Ver., a 29 de marzo de 2019.

Mtro. Juan Manuel Arzola Castro  
Rector

Dr. Roberto Alvarado Juárez  
Encargado de Dirección Académica

Mtro. Felipe de Jesús Bermúdez Orozco  
Encargado de Dirección Administrativa